



*ANUNCIO de 15 de marzo de 2010 por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "Obras de colectores en el Valle del Jerte". (2010081139)*

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos y su Reglamento de ejecución aprobado por Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de "obras de colectores en el Valle del Jerte", podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Paseo de Roma, s/n., Edificio Morería (Módulo A), de Mérida.

El proyecto consistiría en la construcción de un colector general de 38 km en el Valle del Jerte, la mejora del colector urbano de Plasencia y la ampliación de la depuradora de aguas residuales. Las obras incluyen la construcción de tres colectores. Un colector principal que une el tramo comprendido entre el cruce de la carretera de Rehollar con la N-110 y Tornavacas, pasando por Navaconcejo, Cabezuela del Valle y Jerte, con una longitud aproximada de 24.200 metros. Un segundo colector que partiendo de El Torno, recoja las aguas residuales de Rebollar y las conduzca hasta el colector principal, con una longitud aproximada de 14.000 metros y un tercer colector que recoja las aguas usadas de Piornal y conecte con el ramal de Cabrero, con una longitud aproximada de 4.700. El colector se proyecta enterrado en zanja, minimizando al máximo el número y longitud de acueductos. Incluirá todas las obras auxiliares como accesos, caminos interiores, desagües, jardinería, cerramientos, etc. El promotor es la Diputación Provincial de Cáceres.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Edificio Morería (Módulo A), de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 15 de marzo de 2010. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.

## **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

*CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 12 de febrero de 2010 por el que se notifica resolución relativa a la liquidación correspondiente a la campaña 2008/2009, de ayudas por superficies. (2010081162)*

Apreciado error en el texto del Anuncio de 12 de febrero de 2010, por el que se notifica la resolución relativa a la liquidación correspondiente a la campaña 2008/2009, de ayudas por



superficies, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 44, de 5 de marzo de 2010, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 5470, línea 3:

Donde dice:

"FRANCISCO PEÑA CABALLERO            008490024B            06/0611".

Debe decir:

"FRANCISCO TENA CABALLERO            008490024B            06/0611".

En la página 5470, línea 19:

Donde dice:

"M.ª GUADALUPE VEGA DE RUIZ            075970768C            14/0768".

Debe decir:

"M.ª GUADALUPE DE VEGA RUIZ            075970768C            14/0768".

• • •

*ANUNCIO de 12 de marzo de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Trabajos de deslinde en vías pecuarias en varios términos municipales (por lotes)". Expte.: 1032121FR021. (2010081163)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1032121FR021.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Trabajos de deslinde en vías pecuarias en varios términos municipales (por lotes).
- b) División por lotes y número:
  - Lote 1: Deslinde en vías pecuarias de términos municipales de Trujillo, Santa Cruz de la Sierra, Madroñera, Torrecilla de la Tiesa, Deleitosa, Casas de Miravete y Malpartida de Plasencia.
  - Lote 2: Deslinde en vías pecuarias de términos municipales de Torrejoncillo, Guijo de Coria, Villa del Campo, Bohonal de Ibor, Coria, Toril, Casatejada, Saucedilla, Plasencia y Malpartida de Plasencia.